# POR AMOR A MÉXICO, CHAV@S. EDICIÓN ESPECIAL, 2020.

#### TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONCURSO

Con la finalidad de proteger la biodiversidad, impulsar la conservación, el aprovechamiento y/o restauración de la biodiversidad en nuestro país, Volkswagen convoca a participar en el concurso POR AMOR A MÉXICO, CHAV@S. EDICIÓN ESPECIAL, 2020 (en lo sucesivo El CONCURSO) para lo cual se deberá dar lectura íntegra a los siguientes términos y cumplir totalmente con los requisitos y condiciones aquí establecidos, lo cual implicará la comprensión y aceptación de los mismos (en lo sucesivo LOS TÉRMINOS).

#### I. ORGANIZADOR

EL CONCURSO es organizado, operado y administrado bajo la responsabilidad única y exclusiva de EXPOK S.A., con domicilio en Encantada No. 46, Colonia Del Carmen. C.P. 04100, Alcaldía Coyoacán. Ciudad de México.

#### **II. VIGENCIA**

La vigencia de "EL CONCURSO" comienza el día 14 de septiembre del 2020 a las 00:00 horas y termina el día 11 de octubre del 2020 a las 23:59 horas, por lo que única y exclusivamente podrán recibirse las solicitudes de cada uno de los proyectos en el periodo antes referido y, de no ser así, se tendrá por no válida e inexistente su participación, sin excepción alguna.

#### III. LOS PARTICIPANTES

#### Los PARTICIPANTES:

- Sólo podrán participar jóvenes (de hasta 29 años de edad cumplidos al término de la convocatoria), de nacionalidad mexicana que se encuentren estudiando el último año de la universidad, estén recién egresados y/o en proceso de titulación (máximo un año después de haber egresado).
- Podrán participar alumnos de universidades públicas y privadas (con registro vigente ante la SEP) ubicadas dentro de los Estados Unidos Mexicanos.
- Los participantes no podrán formar parte de más de un proyecto.
- La participación puede ser INDIVIDUAL.
- En caso de que la participación sea en EQUIPO, el mismo deberá estar conformado por mínimo 2 máximo 4 personas.
- El EQUIPO podrá ser interdisciplinario, es decir, de diferentes áreas del conocimiento y de distintas carreras.

- Para los jóvenes estudiantes que se encuentren en el último año de la carrera es necesario presentar una constancia de estudios oficial expedida por el departamento de servicios escolares o similar de su institución educativa.
- Los jóvenes recién egresados deberán presentar su certificado de estudios con una fecha no mayor a un año a la fecha de término de la convocatoria.
- En aquellos casos en los que el proyecto requiera contar con permisos, ya sea de forma enunciativa mas no limitativa, municipales, estatales o federales, el (los) participante(s) deberán realizar su gestión y contar con la respectiva liberación/autorización.
- Por el simple hecho de participar en EL CONCURSO, cada PARTICIPANTE Y/O EQUIPO conformado, aceptan, de manera individual, plena y absoluta, que sus datos sean manejados por EXPOK, S.A., sin perjuicio de que éste los dé a conocer a Volkswagen de México, S.A. de C.V. para todos los fines asociados con EL CONCURSO.
- Con la finalidad de dar seguimiento a los avances del PROYECTO GANADOR, El PARTICIPANTE Y/O EQUIPO se obligan a realizar el envío de:
  - o Un reporte de inicio de proyecto;
  - o Dos reportes semestrales;
  - o Un reporte de cierre en el que conste la ejecución del proyecto.

Los reportes deberán estructurarse de tal manera que, muestren el avance y desarrollo de la ejecución del proyecto, así como el alcance de los objetivos esperados y/o los beneficios obtenidos, mismos de los que deberán incluirse evidencias que puedan ser verificables.

El proyecto ganador deberá tener contemplado un periodo de ejecución de máximo un año y medio a partir de la entrega de EL PREMIO.

El PARTICIPANTE Y/O EQUIPO aceptan que los reportes aquí mencionados podrán ser utilizados por Volkswagen de México, S.A. de C.V. para la difusión del proyecto y el presente concurso, así como para fines promocionales en ediciones subsecuentes.

# No podrán participar todas aquellas personas que se encuentren en alguno de los supuestos siguientes:

- De manera enunciativa, más no limitativa, los accionistas y/o representantes y/o agentes y/o funcionarios y/o apoderados y/o empleados de Volkswagen de México, S.A. de C.V. (VW), Volkswagen Servicios de Administración de Personal, S.A. de C.V., Volkswagen Leasing, S.A. de C.V., Instituto para Formación y Desarrollo Volkswagen, S.C., Volkswagen Servicios, S.A. de C.V., Volkswagen Bank, así como aquellas personas directas y/o indirectamente relacionadas con éstos.
  - Directos: Familiares y parientes por afinidad o consanguinidad hasta en segundo grado, inclusive, cónyuges de empleados de cualquiera de las razones sociales mencionadas anteriormente.

- o Indirectos: Familiares parientes por afinidad o consanguinidad hasta en segundo grado, inclusive, cónyuges de empleados y asociados de proveedores, empresas afiliadas y/o subcontratadas que proporcionen servicios, insumos y productos a cualquiera de las razones sociales mencionadas anteriormente.
- Cualquier registro o intento de participación de los antes mencionados, se invalidará automáticamente de manera inmediata.
- Las empresas que intervienen y/o estén vinculadas con EL CONCURSO, incluyendo, de manera enunciativa más no limitativa, a los auditores externos de Volkswagen, los ex empleados de Volkswagen cuya relación de trabajo hubiere terminado por cualquier causa, dentro de los 180 (ciento ochenta) días anteriores al comienzo del plazo de vigencia y/o sus parientes por afinidad o consanguinidad hasta el segundo grado, inclusive, sus cónyuges, así como empresas afiliadas y/o subcontratadas.
- Formen parte directamente o indirectamente en proyectos en donde estén involucrados directa o indirectamente los miembros del jurado.
- Funcionarios públicos en activo o personas que ocupen algún cargo público o un cargo activo en algún partido político.
- Los participantes no podrán formar parte de más de un proyecto de Volkswagen de México. Si se está participando en otro proyecto de Volkswagen de México, la participación quedará anulada inmediatamente.

# No podrán participar todos aquellos proyectos que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

• Que hayan recibido algún apoyo económico federal, estatal o municipal, de alguna secretaría, dependencia o institución pública; así como de algún fideicomiso, fondo, programa o similar de naturaleza pública.

#### IV. OBJETIVO

Impulsar un proyecto encaminado a la protección, la conservación, el aprovechamiento y/o restauración de la biodiversidad en nuestro país, por lo que los participantes deberán presentar un proyecto innovador, creativo, factible, debidamente planeado y con relevancia ambiental de las actividades propuestas, que promuevan la formación de recursos humanos y la participación social.

#### V. ESTRUCTURA

El proyecto propuesto se deberá presentar en forma descriptiva en letra Arial tamaño 12, interlineado 1.5 y justificado, debiéndose estructurar con los siguientes apartados y respetando la extensión de aquellos que la estipulen:

1. Título del proyecto;

- 2. Tipo de causa/problema en el que se enfoca: flora, fauna, ecosistema.
- 3. Sitio (lugar físico) de la ejecución;
- 4. Nombre del responsable;
- 5. Nombre de los integrantes (cuando sea trate de una participación en EQUIPO);
- 6. Justificación (máximo 1,000 caracteres con espacios);
- 7. Antecedentes y/o situación actual (máximo 2,000 caracteres con espacios);
- 8. Objetivos v metas (máximo una cuartilla);
- 9. Marco teórico (máximo 2 cuartillas);
- 10. Metodología (máximo 2 cuartillas);
- 11. Cronograma: donde se estipulen las fechas de realización del proyecto (dentro de un periodo de tiempo de no más de un año y medio);
- 12. Presupuesto;
- 13. Resultados esperados/beneficios (máximo 2 cuartillas);
- 14. Bibliografía.

El proyecto propuesto se presentará en idioma español, debe ser de autoría independiente y EL PARTICIPANTE Y/O EQUIPO deberá garantizar que no existen derechos de terceros y que éste será el único responsable de cualquier reclamación que pudiera presentarse a este respecto.

## VI. COBERTURA DE LA PROMOCIÓN

EL CONCURSO será válido en todo el territorio de los Estados Unidos Mexicanos.

#### VII. PROCEDIMIENTO

La participación en EL CONCURSO implicará el conocimiento, reconocimiento y aceptación expresa de LOS TÉRMINOS, condiciones, procedimientos y derechos aquí señalados.

El usuario deberá ingresar a la página https://www.vw.com.mx/es/experiencia/por-amor-amexico.html y dar clic en la sección REGISTRA TU PROYECTO, donde se podrá iniciar con el PRE-REGISTRO, el cual podrá realizarse a partir de las 00:00 horas del día 14 de septiembre del 2020 u hasta las 23:59 horas del día 11 de octubre del 2020.

En esta sección se solicitarán datos personales, así como dar respuesta a algunas preguntas que nos permitirán tener un panorama general del proyecto y de EL PARTICIPANTE Y/O EQUIPO, mismas que son relevantes para considerar su participación dentro de EL CONCURSO.

Una vez contestados los campos de contacto y las preguntas, al dar clic en ENVIAR, el sistema mostrará una notificación agradeciendo por el PRE-REGISTRO y confirmando que el mismo se realizó con éxito.

#### Datos de contacto:

- Nombre del proyecto.
- Si la participación será individual o en equipo.
- Si es en EQUIPO, el número de personas que lo integran.
- Nombre completo de EL PARTICIPANTE Y/O el representante de EL EQUIPO (la persona que registra el proyecto, será el que lo represente).
- E-mail (del representante del proyecto).

- Teléfono (del representante del proyecto).
- Celular (del representante del proyecto).
- Domicilio (del representante del proyecto).

Posterior al PRE-REGISTRO, EXPOK, S.A. evaluará la información de las preguntas y con base en los criterios de factibilidad, viabilidad y alcance determinará si EL PARTICIPANTE Y/O EQUIPO pasará a la etapa de evaluación:

• EL PARTICIPANTE Y/O EQUIPO NO pasará a la etapa de evaluación cuando se considere que la información proporcionada del proyecto NO cumple con los lineamientos que son: proteger la biodiversidad, impulsar la conservación, el aprovechamiento y/o restauración de la biodiversidad en nuestro país; o se considere que incumple con alguno de los criterios, cláusulas y requisitos considerados en LOS TÉRMINOS.

Por lo que EXPOK, S.A., a través de la cuenta de correo poramoramexico@expok.com.mx enviará una notificación donde informará que el proyecto de EL PARTICIPANTE Y/O EQUIPO no es viable y no podrá considerarse dentro de EL CONCURSO.

- EL PARTICIPANTE Y/O EQUIPO SÍ pasará a la etapa de evaluación cuando, después de revisar la información, se considere que el proyecto está apegado a proteger la biodiversidad, impulsar la conservación, el aprovechamiento y/o restauración de la biodiversidad en nuestro país, y cumple a cabalidad con los criterios, cláusulas y requisitos considerados en LOS TÉRMINOS; por lo que EXPOK, S.A., se pondrá en contacto con la EL PARTICIPANTE Y/O EQUIPO a través de la cuenta de correo electrónico poramoramexico@expok.com.mx en máximo 5 (cinco) días hábiles posteriores al PRE-REGISTRO de EL PARTICIPANTE Y/O EQUIPO para solicitar la siguiente información del proyecto:
- 1. Resumen de máximo 1 cuartilla sobre el proyecto.
- 2. El proyecto (de acuerdo con lo solicitado en el apartado V. ESTRUCTURA, de estos TÉRMINOS).
- 3. Carta de EL PARTICIPANTE Y/O EQUIPO responsable solicitando el apoyo de Por Amor a México, Chav@s. Edición Especial, 2020.
- 4. Carta de designación del responsable de ejecución del proyecto; en caso de que la participación sea INDIVIDUAL, será necesario colocar los datos de EL PARTICIPANTE; en caso de que la participación sea en EQUIPO, se tendrá que designar a una persona autorizada, es decir, a un responsable, para establecer cualquier tipo de comunicación. Se anexará formato.
- 5. Currículum del (los) participante (s).
- 6. Responsiva del proyecto. Se anexará formato.
- 7. Se deberá entregar un videoclip (puede ser filmado con un celular) de hasta 4 minutos de duración que exponga un resumen del proyecto, en formato .mp4.
- 8. Cuestionario de ponderación ambiental.

Es de suma importancia que los documentos y requisitos solicitados en este y los demás apartados, incluidos aquellos en los que se anexarán formatos, cumplan a cabalidad con la extensión, amplitud y forma solicitada, lo anterior, con el objeto de ser considerados para su revisión, y de ser el caso, continuidad en EL CONCURSO. EXPOK, S.A., se reserva el derecho no considerar o descalificar a EL PARTICIPANTE Y/O EQUIPO que no cumpla con dichas solicitudes y formalidades.

Dicha información tendrá que ser enviada antes de las 23:59 hrs. del día 11 de octubre de 2020.

Una vez que se reciba esta información por parte de EL PARTICIPANTE Y/O EQUIPO, se considerará dentro de EL CONCURSO y recibirá un correo electrónico por parte de poramoramexico@expok.com.mx donde se le informará que está participando en EL CONCURSO.

EXPOK, S.A. presentará una selección de los mejores proyectos ante el JURADO CALIFICADOR de EL CONCURSO en las primeras horas del 15 de octubre del 2020. Dicho JURADO CALIFICADOR, seleccionará a los DOS FINALISTAS de EL CONCURSO durante los días 15 y 16 de octubre del 2020.

Se le notificará a LOS PARTICIPANTE Y/O EQUIPOS seleccionados **entre el 19 y 20 de octubre del 2020 que son FINALISTAS de EL CONCURSO.** Sus proyectos se subirán a la página https://www.vw.com.mx/es/experiencia/por-amor-a-mexico.html en la sección de FINALISTAS.

Durante un mes, **de las 00:00 del 2 de noviembre a las 23:59 horas del 29 de noviembre del 2020,** se someterán a votación los DOS proyectos FINALISTAS a través de la página https://www.vw.com.mx/es/experiencia/por-amor-a-mexico.html en la sección VOTAR. De así considerarlo pertinente y necesario, EXPOK, S.A. y Volkswagen de México, S.A. de C.V. se reservan el derecho de poder ampliar el periodo de votación según se requiera.

El proyecto con mayor número de votos será el GANADOR.

#### VIII. CRITERIOS DE VALORACIÓN

En caso que alguno de los PROYECTOS no se apegue a las especificaciones de los presentes TERMINOS y condiciones, quedarán descalificadas de manera inmediata y automática.

Los criterios son los siguientes:

- **1. Innovación:** Proyectos que propongan nuevas técnicas para la conservación, manejo y aprovechamiento de la biodiversidad.
- **2. Replicabilidad:** Los resultados del trabajo deberán ser aplicables en circunstancias similares en la protección, manejo y/o restauración de los ecosistemas en otras zonas del país.
- 3. Relevancia ambiental de las actividades: Importancia de la biodiversidad del sitio donde se lleven a cabo los trabajos dando prioridad a los proyectos de conservación de especies en peligro.
- **4. Formación de Recursos Humanos:** Proyectos que promuevan la formación de técnicos y especialistas en conservación de la biodiversidad.
- **5. Factibilidad:** La probabilidad de que los resultados esperados se alcancen en los tiempos establecidos. Evaluar las circunstancias externas que hagan posible el éxito del proyecto,

como por ejemplo la apropiación del proyecto por las comunidades locales, la disposición de las autoridades, la demanda de los mercados u otros.

- **6. Planeación:** El proyecto tiene (un) objetivo(s) claro(s) y refleja las causas raíz del problema que busca atender. Los resultados esperados y las actividades están alineados con el objetivo y los productos están claramente definidos.
- **7. Participación social:** Se espera la participación de la comunidad local, los dueños de los recursos y/o los usuarios en la elaboración de la propuesta.
- 8. Sustento científico/técnico/social: Las intervenciones propuestas tienen un claro sustento científico, técnico, social, legal y/o económico. Por ejemplo, toman en cuenta el conocimiento científico u técnico actual, las lecciones aprendidas en otros proyectos y/o los conocimientos de las comunidades locales.
- 9. Sinergias: El proyecto impulsa o fortalece las sinergias y la colaboración interinstitucional, por ejemplo, entre organizaciones de la sociedad civil (OSC), comunidades, y/o instancias gubernamentales. Existe una complementariedad y/o contribución para fortalecer iniciativas en progreso y/o el proyecto construye sobre los resultados de proyectos anteriores.
- **10. Capacidad:** EL PARTICIPANTE Y/O EQUIPO cuenta con la experiencia y las capacidades humanas, técnicas y administrativas para desempeñar exitosamente el proyecto.
- **11. Financiamiento:** El costo total del proyecto está cubierto por recursos disponibles o comprometidos, demostrando así la capacidad de EL PARTICIPANTE Y/O EQUIPO para hacer sinergias institucionales y apalancar recursos (en efectivo o en especie).

De igual manera, EXPOK, S.A., se reserva el derecho de descalificar a cualquier PARTICIPANTE Y/O EQUIPO que a su juicio no cumpla con los valores básicos morales y éticos y/o cuya historia contenga frases o palabras vulgares o altisonantes, en doble sentido, o bien, marcas de competidores, directos y/o indirectos de Volkswagen de México S.A. de C.V., o bien, derechos que pudieran infringir titularidades de terceros.

No se aceptarán contenidos con temas políticos, religiosos, ofensivos, de controversia moral y ética, así como con contenidos que aludan a abusos, acosos, amenazas, ni que sean difamatorios, ofensivos, obscenos o que representen e inciten de cualquier manera a la violencia o a la discriminación.

EL PARTICIPANTE Y/O EQUIPO, así como todos sus integrantes, por el simple hecho de serlo, aceptan de manera plena y absoluta, sin restricción alguna, que en caso de resultar SELECCIONADO/FINALISTA y/o GANADOR y llegue a participar en cualesquiera de las etapas de EL CONCURSO, transmitirán la totalidad de los derechos que pudieran corresponderles, en relación con su imagen y material audiovisual, conforme a lo establecido en el artículo 87 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

En virtud de lo anterior, se comprometen a firmar la documentación que llegue a ser requerida por EXPOK, S.A. y/o Volkswagen de México, S.A. de C.V. a fin de quedar acreditado lo anteriormente

expuesto, sin solicitar compensación adicional alguna; de lo contrario, quedarán descalificados de manera automática en forma inmediata.

Las inscripciones que lleguen a realizarse a nombre de un tercero, quedarán anuladas de manera automática e inmediata.

Cualquier acción de vulneración/ataque/manipulación al sistema que administra EL CONCURSO será motivo suficiente para el que EL PARTICIPANTE Y/O EQUIPO vinculado a dicha acción sea descalificado de forma inmediata.

#### IX. PREMIO

Se otorgará un premio por:

• \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) entregado por "VWM" a EL PARTICIPANTE Y/O EQUIPO ganador mediante transferencia bancaria a la cuenta de este último.

Para recibir EL PREMIO será indispensable que EL PARTICIPANTE, y en caso de que se trate de un EQUIPO, el integrante que haya sido designado como responsable del proyecto, acredite su personalidad mediante identificación oficial vigente; asimismo, deberá firmar los documentos comprobatorios de la entrega de EL PREMIO. En caso contrario, no se otorgará EL PREMIO.

Asimismo, será indispensable presentar los siguientes documentos legales:

- Identificación oficial vigente de EL PARTICIPANTE, y en su caso, del integrante que haya sido designado por EL EQUIPO como representante/responsable del proyecto.
- CURP de EL PARTICIPANTE, y en su caso, del integrante que haya sido designado por EL EQUIPO como representante/responsable del proyecto.
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de EL PARTICIPANTE, y en su caso, del integrante que haya sido designado por EL EQUIPO como representante/responsable del proyecto.
- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales de EL PARTICIPANTE, y en su caso, del integrante que haya sido designado por EL EQUIPO como representante/responsable del proyecto, no mayor a 5 días hábiles.
- Comprobante de domicilio fiscal de EL PARTICIPANTE, y en su caso, del integrante que haya sido designado por EL EQUIPO como representante/responsable del proyecto, no mayor a 60 días naturales.
- Estado de cuenta bancario con la Clave Bancaria Estandarizada de 18 dígitos (CLABE) de EL PARTICIPANTE, y en su caso, del integrante que haya sido designado por EL EQUIPO como representante/responsable del proyecto, no mayor a un mes.
- Cumplimiento fiscal. EL PARTICIPANTE, y en su caso, el integrante que haya sido designado por EL EQUIPO como representante/responsable del proyecto, que haya

resultado ganador deberá cumplir con las obligaciones fiscales que se desprendan de la obtención del premio de acuerdo a la normatividad vigente, además deberá proporcionar a Volkswagen de México, S.A. de C.V. su Registro Federal de Contribuyentes a 13 caracteres.

• Volkswagen de México, S.A. de C.V. extenderá al ganador la constancia de retención de impuesto, que acredite que Volkswagen de México, S.A. de C.V. ha cumplido con la obligación de efectuar la retención de impuesto que se señalan en las leyes fiscales de México. El impuesto retenido de acuerdo a éste párrafo, se enterará a la federación y al fisco del estado en donde se entrega el premio, en los términos y plazos que señalan las respectivas leyes aplicables."

En caso de descalificación de algún PARTICIPANTE Y/O EQUIPO por cualquier motivo, y aún si fuera el caso de un PROYECTO que haya sido uno de LOS SELECCIONADOS por EXPOK, S.A., se conserva el derecho de poder realizar la reasignación del PREMIO, seleccionando otro PROYECTO distinto dentro de los registrados.

En caso de no presentarse el GANADOR a recoger EL PREMIO este será reasignado al segundo proyecto más votado por el público en general.

#### **RESTRICCIONES:**

- El PREMIO no es canjeable.
- El PREMIO no es transferible o endosable.
- EL PREMIO sólo incluye lo indicado en LOS TÉRMINOS de EL CONCURSO Y PROMOCIÓN.
- Ningún apartado, inciso o condición de LA PROMOCIÓN es modificable o canjeable.
- Ningún apartado, inciso o condición de LA PROMOCIÓN es transferible o endosable.

EXPOK, S.A. se reserva el derecho a cambiar EL PREMIO por otro de valor y características similares.

## X.- SELECCIÓN DE FINALISTAS Y GANADOR

EXPOK, S.A. y Volkswagen de México, S.A. de C.V. elegirán de manera discrecional, conforme a su criterio único y exclusivo y, a través de un JURADO seleccionado para tales efectos, a los que resultasen mejores PROYECTOS. A LOS PARTICIPANTE Y/O EQUIPOS SELECCIONADOS/FINALISTAS, se les dará a conocer el fallo vía correo electrónico del 19 al 21 de octubre del 2020.

EXPOK, S.A. contactará a EL PARTICIPANTE Y/O EQUIPO FINALISTAS para requerir su participación en la filmación de un video corto donde se dé una breve explicación del PROYECTO; este video será por cada proyecto FINALISTA y se publicarán a través de la página <a href="https://www.vw.com.mx/es/experiencia/por-amor-a-mexico.html">https://www.vw.com.mx/es/experiencia/por-amor-a-mexico.html</a> y, en caso de requerirse, en las redes sociales de Volkswagen.

ELPARTICIPANTE Y/O **EQUIPO FINALISTAS** página se publicarán en la https://www.vw.com.mx/es/experiencia/por-amor-a-mexico.html y se someterán a votación por parte del público en general, el proyecto con mayor número de votos será el GANADOR del PREMIO. Cualquier persona física podrá ingresar voto el sitio su en https://www.vw.com.mx/es/experiencia/por-amor-a-mexico.html en la sección VOTAR.

Las VOTACIONES serán de las 00:00 del 2 de noviembre a las 23:59 horas del 29 de noviembre del 2020:

- Para poder concursar por EL PREMIO, las EL PARTICIPANTE Y/O EQUIPO FINALISTAS
  deberán aceptar participar en la filmación del video promocional de su proyecto, el cual
  deberá podrá realizarse entre el 21 y el 29 de octubre del 2020. El video se realizará en
  el lugar donde se desarrolle el proyecto de EL PARTICIPANTE Y/O EQUIPO FINALISTA.
- EL PARTICIPANTE Y/O EQUIPO entienden y aceptan que en caso de resultar FINALISTAS y no aceptarán participar en la realización de su video promocional y en materia de estos TÉRMINOS y condiciones, quedarán automáticamente descalificados y fuera de EL CONCURSO.
- En el caso de descalificación de EL PARTICIPANTE Y/O EQUIPO FINALISTA, a través del JURADO integrado por EXPOK, S.A., y Volkswagen de México, S.A. de C.V. se escogerá otro PROYECTO participante para sustituir aquella que sufrió descalificación.
- Se utilizarán imágenes y videos de los proyectos FINALISTAS en las redes sociales oficiales de la Volkswagen de México, S.A. de C.V., con el objetivo de promover las votaciones.
- Todas las resoluciones de EXPOK, S.A., relativas a EL CONCURSO, son definitivas e inapelables.
- En caso de que alguno de los PROYECTOS no se apeguen a los presentes TÉRMINOS y que, a juicio de EXPOK, S.A., no cuenten con los requisitos indicados, quedarán descalificados de manera inmediata y automática.

#### XI. RESULTADOS

El resultado se podrá difundir en una fecha posterior al 29 de noviembre del 2020 en la página <a href="https://www.vw.com.mx/es/experiencia/por-amor-a-mexico.html">https://www.vw.com.mx/es/experiencia/por-amor-a-mexico.html</a> y las redes sociales oficiales de la Volkswagen de México, S.A. de C.V., así como con una notificación personal vía correo electrónico de EL PARTICIPANTE, y en su caso, del integrante que haya sido designado como responsable del proyecto por EL EQUIPO, del PROYECTO GANADOR, lo anterior, conforme a la información proporcionada en su registro.

EL PREMIO será entregado durante la primera semana de mes de diciembre del **2020**, en una Ceremonia preparada especialmente para ello.

EL PARTICIPANTE Y/O EQUIPO participantes liberan incondicional e irrevocablemente a EXPOK, S.A. y/o Volkswagen de México, S.A. de C.V. de cualquier responsabilidad relacionada con cualquier derecho en materia de propiedad intelectual, cualquier autorización, permiso, licencia u otro acto requerido para llevar a cabo EL PROYECTO y cualquier contribución o derecho aplicable directa o indirectamente al mismo, sin reservarse acción o derecho alguno.

#### XII. AVISO A PARTICIPANTES

Al aceptar los presentes términos, EL PARTICIPANTE Y/O EQUIPO participantes renuncian expresamente a cualquier cuestionamiento sobre los criterios o interpretaciones adoptados por EXPOK, S.A. y Volkswagen de México, S.A. de C.V., así como por el JURADO, para escoger a los proyectos que resultaron FINALISTAS, y los cuales se someterán a la votación del público a través de la página https://www.vw.com.mx/es/experiencia/por-amor-a-mexico.html.

En caso de no presentar la documentación o información que, en su caso, le sea solicitada, EL PARTICIPANTE Y/O EQUIPO acepta que será descalificado y no tendrá derecho a EL PREMIO, o reconocimiento o mención alguna.

La negativa expresa o falta de respuesta por parte de EL PARTICIPANTE Y/O EQUIPO para validar los datos de participación y documentación legal relacionada después de 5 (cinco) días hábiles de haberse dado a conocer el nombre de EL PARTICIPANTES Y/O EQUIPOS SELECCIONADOS FINALISTAS, cuyos proyectos resultaron seleccionados FINALISTAS, otorga a EXPOK, S.A. el derecho de realizar una nueva asignación de FINALISTA.

No se entregará EL PREMIO a EL PARTICIPANTE Y/O EQUIPO GANADOR en caso de:

- No haber dado cumplimiento de todos los términos y condiciones de EL CONCURSO, siendo descalificados EL PARTICIPANTE Y/O EQUIPO que no los cumplan de forma íntegra.
- ii. No estar de acuerdo parcial o totalmente con LOS TÉRMINOS de EL CONCURSO.
- iii. No acreditar fehacientemente su existencia o negarse a enseñar o proporcionar la documentación que EXPOK, S.A. solicite con el único fin de comprobar, validar e identificar a EL PARTICIPANTE Y/O EQUIPO, cuyo proyecto fue escogido o seleccionado.

EXPOK, S.A. y/o Volkswagen de México, S.A. de C.V. no se hacen responsables por los gastos en que EL PARTICIPANTE Y/O EQUIPO incurran por enviar EL PROYECTO y participar en el CONCURSO;

Volkswagen de México, S.A. de C.V. cubrirá los gastos de traslado y viáticos a las instalaciones de la planta de "VWM" en la ciudad de Puebla de EL PARTICIPANTE Y/O los integrantes del EQUIPO cuyo proyecto haya resultado GANADOR.

EXPOK, S.A. se reserva el derecho a descalificar a EL PARTICIPANTE Y/O EQUIPO que pongan en riesgo la integridad y buen desarrollo de EL CONCURSO, incluyendo "hackers", que es el término utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que son empleados con objetivos personales con fines de lucro, el cual puede o no ser maligno o ilegal; o los "caza promociones", que es todo aquel participante que actúa solo o conjuntamente con recursos económicos, materiales o informativos de forma desleal frente a los otros participantes para obtener el beneficio de EL CONCURSO sin importar que los mecanismos que usa sean poco éticos, morales o incluso ilegales.

Cualquier intento o ejecución de aplicación de programas o sistemas que pretendan atacar o vulnerar los procesos de EL CONCURSO, podrá ser perseguido con las acciones legales pertinentes que a criterio de EXPOK, S.A. sean suficientes. Dicho intento traerá como consecuencia la inmediata descalificación y anulación de la EL PARTICIPANTE Y/O EQUIPO responsable.

Ante cualquier sospecha referente a que EL PARTICIPANTE Y/O EQUIPO participantes infrinjan alguna de las políticas de los presentes TÉRMINOS o en cualquier actividad o práctica que afecte negativamente la imagen de EXPOK, S.A. y/o Volkswagen de México, S.A. de C.V. y/o que desacredite y/o menoscabe la reputación y buen nombre, será inmediatamente descalificado sin responsabilidad alguna y no tendrá derecho a participar nuevamente, sin que dicha descalificación limite el derecho de EXPOK, S.A. y/o Volkswagen de México, S.A. de C.V. (según corresponda) de ejercer las acciones legales que considere procedentes en contra de quienes resulten responsables.

El Organizador de EL CONCURSO, EXPOK, S.A., así como sus directivos y colaboradores, no serán responsables por cualquier daño o prejuicio originado por la imposibilidad o falta de resultados en el intento de contacto con EL PARTICIPANTE Y/O EQUIPO, así como por la aceptación de cualquier premio.

#### XIII. RESPONSABILIDAD

EXPOK, S.A. y Volkswagen de México, S.A. de C.V. y sus respectivos colaboradores en EL CONCURSO, no serán responsables:

- Por cualquier daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere o que pudieren sufrir EL PARTICIPANTE Y/O EQUIPO participantes, así como sus integrantes o terceros, sobre sus personas o bienes, con motivo de o con relación a su participación en EL CONCURSO.
- Por fallas en la red telefónica o en el servicio de Internet o correo electrónico, ni por desperfectos técnicos y/o por errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el desarrollo de EL CONCURSO.

Por posibles lesiones o alteraciones físicas, mentales o de cualquier índole que puedan sufrir
o tener los integrantes de EL PARTICIPANTE Y/O EQUIPO participantes antes, durante o
después de su participación o por producto de ella.

• Por ningún caso de daños indirectos, incidentales o consecuenciales, incluyendo sin limitación alguna, pérdida de utilidades y/o lucro cesante.

#### XIV. FACULTADES DEL ORGANIZADOR

EXPOK, S.A. podrá:

- Cambiar EL PREMIO por otro de valor y características similares.
- Modificar las fechas de comienzo y finalización de EL CONCURSO.
- Modificar LOS TÉRMINOS por cualquier motivo, incluso para cancelar o disminuir EL PREMIO; y
- Cancelar, suspender o modificar EL CONCURSO cuando circunstancias no imputables a EXPOK, S.A. y no previstas en LOS TÉRMINOS, se constituyan en causas de caso fortuito o de fuerza mayor que lo justifiquen.

Toda modificación a LOS TÉRMINOS será comunicada al público en general, efectuando las publicaciones correspondientes en la página de internet https://www.vw.com.mx/es/experiencia/por-amor-a-mexico.html.

## Información adicional y/o aclaraciones:

Programa Volkswagen: POR AMOR A MÉXICO, CHAV@S. EDICIÓN ESPECIAL, 2020.

Lic. Edgar López Pimentel Director General Expok

Tel: 01 (55) 53395626

Horario: 09:00 a 18:00 horas

poramoramexico@expok.com.mx https://www.vw.com.mx/es/experiencia/por-amor-a-mexico.html

# AVISO DE PRIVACIDAD POR AMOR A MÉXICO, CHAV@S. EDICIÓN ESPECIAL, 2020.

### CONSENTIMIENTO DE TRATAMIENTO DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento, Expok, S.A., con domicilio en Encantada No. 46, Colonia Del Carmen. C.P. 04100, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, como responsable del tratamiento de sus datos personales, hace de su conocimiento que:

Los datos personales y sensibles que se solicitan para su participación en el concurso Por Amor a México, Chav@s. Edición Especial, 2020, se recaban con el propósito de:

- Llevar a cabo e integrar su registro.
- Identificar al (os) participante (s).
- Evaluar su (s) perfil (es) como participante (s).
- Enviarle (s) información relativa al concurso.
- Darle (s) a conocer y proporcionarle (s) información sobre las actividades que de él se deriven, así como invitarlo (s) a participar en las mismas.
- Entrar en contacto con el (os) participante (s) para asuntos relacionados con el concurso.
- Cumplir con lo establecido en los Términos y Condiciones del concurso.
- Publicar el (os) nombre(s) del (os) ganador (es) del concurso.
- Otorgar el premio previsto en los Términos y Condiciones del concurso.

Expok, S.A. tratará sus datos personales de forma legítima, controlada e informada, a efecto de garantizar la privacidad y confidencialidad, con base a los principios de licitud, consentimiento, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad consagrados en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás lineamientos aplicables.

Le informamos que sus datos personales serán transferidos a Volkswagen de México, S.A. de C.V., con el fin de evaluar el proyecto con el que está participando en el concurso y elegir a los finalistas, los datos de los proyectos que resulten finalistas serán publicados en la página de https://www.vw.com.mx/es/experiencia/por-amor-a-mexico.html para someterse a votación por el público en general y se elija al proyecto ganador.

Por lo antes expuesto, Expok, S.A requiere de su consentimiento para lleve a cabo la transferencia de sus datos personales a Volkswagen de México, S.A. de C.V., siempre que dicha figura asuma las mismas obligaciones adquiridas por Expok, S.A.

Si usted no manifiesta su negativa para que dicha transferencia se realice se entenderá que usted ha otorgado su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales en los términos aquí señalados, y de ser el caso de que se trate de una participación en equipo, se asumirá que, por su registro en este sitio, así como por la aceptación del representante del equipo de este Aviso de Privacidad, cada uno de los integrantes otorga su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales bajo las mismas condiciones descritas en este documento.

En cualquier momento podrá ejercer los derechos ARCO (Acceso, Rectificación,

Cancelación y Oposición) previstos en la Ley. Para ejercer estos derechos, deberá enviar su solicitud por escrito al domicilio arriba señalado, debiendo contener nombre, domicilio y/o correo electrónico, descripción clara y precisa de los datos objeto de su solicitud. Expok, S.A., le comunicará al titular, en un plazo máximo de veinte días hábiles, contados a partir de que se reciba la solicitud, la determinación adoptada, a efecto de que, si resulta procedente, se haga efectiva dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se comunique la respuesta.

Cualquier modificación que se realice al presente Aviso de Privacidad le será notificada al correo electrónico que proporcionó al momento de hacer su registro para la inscripción al Concurso.